



**Servei de Relacions Internacionals i Cooperació**

**NOTA INFORMATIVA SOBRE EL INCREMENTO DE LA BECA ERASMUS ESTUDIOS  
PARA ESTANCIAS DE CURSO COMPLETO 2017/2018**

Mediante resolución del Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), de fecha 28 de mayo de 2018, se ha resuelto la adjudicación final de subvenciones de proyectos de movilidad Erasmus en España en 2017 (curso 2017-18). Esto supone un incremento de 1.142.292,94 euros respecto de la adjudicación inicial recibida por la Universitat de València.

Atendiendo a los criterios de adjudicación final de subvenciones del programa Erasmus en 2017 aprobados por la resolución anteriormente indicada, se permite que la parte de la movilidad sin cobertura financiera, podrá financiarse de acuerdo con la adjudicación final de subvenciones.

De esta forma, en las movidades Erasmus estudios se permite la posibilidad de hacer un tercer pago adicional a los y las estudiantes de curso completo, por la parte que no se hubiera financiado con fondos de la Unión Europea.

A la vista de estos antecedentes, los y las estudiantes Erasmus estudios que tengan una estancia de curso completo en el curso 2017-18, recibirán un tercer pago proveniente de fondos de la Unión Europea.

Este tercer pago se realizará por los días resultantes de la diferencia entre la estancia real del estudiante, que no podrá superar el número de meses establecidos en la resolución de adjudicación de la movilidad (9 ó 10 meses), y el período de tiempo que ya se haya subvencionado en el primer y segundo pago (7 meses).

Cada estudiante recibirá este tercer pago después de la finalización de su estancia y tras el abono del segundo plazo de su beca. Lo recibirá de forma automática, sin que tenga que realizar ninguna solicitud adicional.

En todo caso, se recuerda que, para recibir el segundo y el tercer pago, los y las estudiantes deben aportar el certificado de estancia a la Universitat de València. Lo harán a través del formulario electrónico "*Beca Erasmus Estudios 2017-18 - Finalización*" que se incluirá al efecto en la sede electrónica [www.uv.es/entreu](http://www.uv.es/entreu) Las universidades de destino expiden este certificado cuando los estudiantes finalizan sus estancias de movilidad.

Valencia, 8 de junio de 2018

Servei de Relacions Internacionals i Cooperació  
Universitat de València